Resolución de Decanato **1420 / 2026 - NAT -UNSa**
Expediente Nº 10.567/2023 – Prorrogar aumento temporario de dedicación –
Prof. Luis F. Crespo – JTP DE – MATEMÁTICA I – Geología.
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT

Salta,
30/10/2026

"A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria. Verdad y Justicia"

VISTO:
Las Res. CD 604/2025 – NAT – UNSa – relacionadas al aumento temporario de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo de jefe de trabajos del Prof. Luis Fernando Crespo - de la asignatura "MATEMÁTICA I" (1º Año) de la carrera de Geología (Plan 2010) de la Escuela de Geología – hasta el 31 de octubre de 2026; y

CONSIDERANDO:
Que debido al vencimiento previsto, la Escuela de Geología por necesidades académicas de la carrera ha solicitado el aumento definitivo de dedicación a través de la modificación de la planta docente (Expte. 10.349/2026)

Que hasta tanto se apruebe dicha modificación, se prorroga el aumento temporario de dedicación semiexclusiva a exclusiva en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos del Prof. Luis Fernando Crespo - de la asignatura "MATEMÁTICA I" de la carrera de Geología (Plan 2010) – a partir del 01 de noviembre de 2026 y hasta la aprobación de la planta docente.

Que el gasto emergente continuara siendo atendido con el cargo vacante de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva (liberado por Dr. Gonzalo M. de la Hoz, Res. CDNAT-2023-497). Cargo de la planta aprobada, Res. CS 560/2025.
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Prorróguese el AUMENTO TEMPORARIO de dedicación semiexclusiva a exclusiva en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos del Prof. LUIS FERNANDO CRESPO – DNI Nº 32.629.134 – para la asignatura "MATEMÁTICA I" (1º Año) de la carrera de Geología (Plan 2010) de la Escuela de Geología de esta Facultad, a partir del 01 de noviembre de 2026 y hasta la a probación de la planta (Expte. 10.349/2026), y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto emergente de la presente Resolución al cargo vacante de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva (liberado por el Dr. Gonzalo M.de la Hoz, Res. CDNAT-2023-497). Cargo de la planta aprobada, Res. CS 560/2025.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber al Prof. Crespo, cátedra, Escuela de Geología, Direcciones Generales Administrativa Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Envíese al CONSEJO DIRECTIVO para su convalidación.

Dr. Victor D. Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. MARTA CRISTINA SANZ
Decana
Facultad de Ciencias Naturales